

## La Independencia

(d) México: [s.n.], 1861. T. 1, no. 1-79 (lo. mar. - 31 mayo 1861).

(Imp. de J. Abadiano).

58 x 38 cm. Folletín.

Publicación diaria, aunque anunció que se repartiría a las 6 de la tarde, los suscriptores se opusieron porque era una hora "muy incómoda" y quizá los repartidores no culminarían su tarea, por ello se determinó entregarla entre 2 y 3 de la tarde. Cada entrega consta de 4 páginas impresas a 5 columnas. Como material complementario presenta un folletín en el que se publicó *El hombre de la situación, novela de costumbres* de Manuel Payno; los redactores señalaron que al culminar este trabajo publicarían las producciones de José Zorrilla, sin embargo insertaron: *Colección de las leyes, decretos, circulares y providencias relativas a la desamortización eclesiástica, Proyectos sobre Reforma años de 1833 ' y 1834, Las Leyes de Reforma. Años de 1856-1861 y la Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos. Sancionada y jurada por el Congreso constituyente el día 5 de febrero de 1857*. Cabe señalar que en su segundo número, los redactores informaron que el folletín estaría constituido por lo que fue la Biblioteca popular económica. La colección de la Hemeroteca Nacional cuenta con un duplicado que sí conserva el folletín. Además, se publicó un suplemento dominical titulado El Artista, del que saldrían 16 páginas "y no 8 como equivocadamente se dijo en el prospecto". Probablemente, también aparecieron suplementos de los que no tenemos evidencia física, pero se mencionan en el periódico; en el número 61 (10 mayo 1861) apareció un comentario acerca del suplemento a la entrega 60. Cuando se anunció la desaparición del diario, se aseguró que el folletín continuaría publicándose los jueves y en él saldría el segundo tomo de *las Leyes de Reforma*, de 32 páginas en octavo; la suscripción costaría 4 reales al mes y los interesados en suscribirse podrían obtener el tomo por un peso.

La dirección del impresor era calle de las Escalerillas número 13. La suscripción costaba 2 pesos en la capital y, 2 pesos 2 reales fuera de ella, franca de porte; los números sueltos valían 2 reales, precio que se modificó el 5 de marzo, cuando los redactores anunciaron que debido a que deseaban "la mayor circulación de su periódico, han dispuesto que de hoy en adelante los números sueltos de dicho periódico, se vendían a un real Y no a dos como se había anunciado". A este motivo se suma el de "contribuir por su parte a que los pobres que se dedican a la distribución y venta de los papeles públicos, a los cuales se les hará la deducción correspondiente, puedan lograr alguna utilidad por su trabajo". La publicación se distribuyó por suscripción, en el despacho de la imprenta; en la Librería Mexicana; en la del señor Maillefert; en la de los Manuales, calle de San Francisco número 8, junto al antiguo Correo, y en la litografía de Iriarte, calle de Santa Clara número 23; en los estados la distribuían los agentes, cuya lista se publicaba dos veces al mes. En los puntos donde no había agentes del periódico, debía remitirse el precio de la suscripción en sellos del franqueo previo. Los suscriptores de la *Biblioteca popular y económica* y los amigos de los redactores recibieron gratis el primer número del periódico, si se quedaban con él se entendía que deseaban suscribirse; si lo devolvían, quedaban exentos de cualquier compromiso.

Los redactores señalaron que no tenían editor responsable porque escribían con entera independencia, a la vez que respondían y firmaban sus artículos. La redacción se conformó por Sabino Flores, José María Cortés, Mariano Navarro y José María Esteva; la parte literaria, por Manuel Payno, José González de la Torre y Félix María Escalante. Algunos editoriales fueron firmados por Esteva y José Joaquín de Montes de Oca. Payno se responsabilizó por los artículos sin firma hasta el 7 de marzo de 1861; Esteva, del 8 al 14 de marzo y Luis G. Ortiz del 15 de marzo en

adelante. Otros colaboradores fueron Ezequiel Montes, Nicolás Pizarro Suárez, José Ramón Pacheco, Manuel María de Zamacona, Manuel Carpio, Antonio Pardo y Mangino, María del Refugio Argumedo, Esther Tapia y Esteban Villalba. También aparecen comunicados de Berrito, Juárez, Francisco Zarco, Guillermo Prieto, J. Colombres, José María Iglesias e Ignacio de Jáuregui. La publicación insertaba remitidos, anuncios y suplementos a precios moderados, mientras que los de personas de escasos recursos se daban a conocer hasta cuatro veces de manera gratuita. Contiene variedad de anuncios, que en los últimos números ocuparon la última página completa, de venta de libros, fotografías y retratos artísticos, servicios de imprenta, espectáculos, bebidas alcohólicas, muebles, caballos, pérdida de objetos y animales, diligencias particulares, horario de corridas de ferrocarriles; la administración de correos dio a conocer los lugares de donde se recibía diariamente la correspondencia. También avisó que en la Academia de San Carlos se pondría a concurso una cátedra, e informó sobre las parejas que contraían matrimonio civil. La Independencia fue creada para defender la libertad y la justicia con apoyo en el derecho. En su Introducción los redactores indicaron que no prometían nada porque probablemente no lo cumplirían, como era el caso de otras periódicas; también mencionaron que era difícil organizar un periódico en poco tiempo, por lo que no incluyeron programa alguno, pero manifestaron su deseo de hacerle mejoras; especificaron que este trabajo no era una "empresa mercantil, sino una empresa social" y aclararon que no escribían "por paga ni estipendio alguno", sólo buscaban defender la libertad, la justicia y la moral. Organizaron su información en las siguientes secciones: Editorial, Documentos oficiales, Parte oficial, Parte literaria, Exterior, Crónica parlamentaria, Remitido, Interior, Variedades, índice y Gacetilla. El 31 de mayo de 1861 los redactores se despidieron señalando que emprendieron sus tareas seguros de que la Constitución de 1857 llevaría al país por los caminos del constitucionalismo, de la aplicación plena y efectiva de las garantías, libertades y derechos del hombre. Asimismo, lamentaron que Juárez hiciera a un lado los principios de legalidad constitucional; expresaron que no querían ser "agentes de un poder arbitrario" y por eso suspendían sus trabajos, "esperando mejores días para su reaparición". Los redactores se negaron a apoyar a un gobierno contradictorio, que por un lado defendía la libertad religiosa y por el otro perseguía el culto católico, fomentaba el "vandalismo liberal" permitiendo el despojo de los templos, el derroche de los bienes del clero y el monopolio de la riqueza pública. No obstante, se comprometieron a continuar El Artista hasta terminar el tomo ya comenzado y dar a conocer poesías originales, leyendas, artículos, costumbres, novelas y una crónica de teatro que diera cuenta de la representación de óperas y sus argumentos. A las 16 páginas originales que tenía El Artista se le agregarían otras 16 en cuarto, con foliatura separada, para formar tomos aparte de cada comedia, leyenda o novela original. Para esta sección se pondrían en prensa diversas obras de las que se brinda un listado, entre las que se encuentra la continuación de El hombre de la situación de Manuel Payno, Amor y deber de Pedro Santacilia y varias de José María Esteva. El Herald y El Siglo diez y nueve informaron de la suspensión del diario; el segundo dijo que La Independencia "estaba reputado como órgano del partido moderado. Creemos que el decreto del Congreso relativo a D. Ignacio Comonfort terminó la misión que trajo al mundo a La Independencia. Sin embargo ella, en su despedida, da por causa de su muerte la suspensión de las garantías individuales, que no está decretada todavía". De igual forma, El Siglo informó que las tareas de El Artista continuarían. María del Carmen Ruiz Castañeda dice que La Independencia fue influida por El Movimiento, que impulsaba la reforma de la Constitución y la convocatoria para crear una nueva ley fundamental.

La miscelánea 68 tiene los mismos ejemplares que la colección física, excepto el número 40.

"El Artista». En El Siglo diez y nueve, 6a. época, año 21, t. 1, no. 138 (lo. jun. 1861), p. 3.  
Bermúdez, María Teresa. "Las leyes, los libros de texto y la lectura, 1857-1876". En HistLectura, p. 149.  
Charno Latin, p. 365.  
Enc Mex, t. 11, p. 6333.  
"La Independencia". En El Siglo diez y nueve, 6a. época, año 21, t. 1, no. 45, 138 (28 feb.; lo. jul. 1861), p. 3.  
Novo 450, p. 192.

lvs